

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Noviembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.472/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 2.341/14 de 29 de Octubre de 2014, que instruye Sumario Administrativo por la mala gestión en la administración de los Jardines JUNJI, por las irregularidades informadas en los Memorandos Nos. 3.299/14, 3301/14 y 3313/14, de Servicios Traspasados; Memorando N° 3.434/14 de 04 de Noviembre de 2014, de Servicios Traspasados, que informa de nuevas irregularidades en la administración de los Jardines JUNJI, a saber, la adquisición de relojes control en Diciembre de 2013, que a la fecha no han sido instalados; la circunstancia de que los nuevos antecedentes implican la ampliación del proceso ya incoado; y Visto Bueno del Sr. Alcalde, estampado en Memorando N° 3.391/14 de Servicios Traspasados.

DECRETO:

1.- Ampliase Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2.341/14 de 29 de Octubre de 2014, en contra de quienes resulten responsables; en el sentido de incluir en la investigación, la no instalación de relojes control en cada uno de los Jardines JUNJI, adquiridos en Diciembre de 2013.

2.- Notifíquese la presente ampliación por el Secretario Municipal, al Fiscal AD-HOC designado, don **FELIPE ANDRÉS LÓPEZ ESCALANTE**, para que en tal carácter se encargue de investigar las nuevas irregularidades detectadas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RRD/LBM
Distribución:
Fiscal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Serv. Traspasados